

## El III Congreso de la Federación Nacional de la Edificación

### Horizontes

Indudablemente, las cosas van más de prisa de lo que suponemos. Así como los habitantes de nuestro planeta no se dan cuenta de la velocidad con que éste gira a través del espacio infinito, del mismo modo cuantos viven dentro del movimiento obrero actual no perciben con exactitud el camino andado. Es, sin embargo, un hecho tangible que la distancia recorrida por el proletariado en la senda de su emancipación avanza a pasos agigantados, siquiera no nos lo parezca por tener fija la vista en la meta lejana de nuestro ideal.

Estas sencillas reflexiones se nos ocurren ante el grandioso espectáculo que ofrece la contemplación en el bello teatro de nuestra Casa del Pueblo de los representantes de los obreros organizados afectos a las industrias que constituyen el Ramo de la Edificación, reunidos en magna asamblea para tratar de los problemas que la realidad plantea a los numerosos oficios que lo integran. Entre esos problemas los hay de orden material, que requieren una solución de momento, como que afectan a la vida fisiológica; pero también los hay de índole moral, pues tienden a recabar para todos el máximo de garantías que para el desenvolvimiento de la vida ciudadana es indispensable, sin contar con que a la larga la limitación de los derechos políticos entraña a su vez el enraizamiento de la vida económica, al menos para las clases proletarias.

Quien recuerde los modestísimos comienzos que en Madrid tuvo la organización de los oficios de la construcción—y son bastantes los que los han vivido y recuerdan, pues datan de no muchos lustros—, las luchas que hubieron de sostener para vencer la resistencia de los trabajadores a ingresar en las Sociedades; las formidables contiendas habidas con la clase patronal, acostumbrada a considerar al obrero de la edificación como a ser despreciable e indigno de pactar con él, y vea el cambio operado en la actualidad, no podrá menos de sentir un gran asombro ante la diferencia.

No sólo se hallan hoy cobijados bajo la bandera societaria todos los oficios que integran la industria de la edificación en Madrid, sino gran número de los de provincias, y todos ellos unidos con un nexo común, constituido por la Federación Nacional del Ramo de la Edificación. Sus 110 Secciones y sus 32.000 federados no representan aún la totalidad de los obreros de dicho ramo; pero constituyen un núcleo formidable que acabará por atraer a su órbita a los elementos hoy dispersos e inorganizados.

Conforta el ánimo la lectura de la Memoria que el Comité de la Federación presenta a examen de los federados y del Congreso actualmente reunido. Ella es reveladora de que dentro del potente organismo existe una voluntad directriz, una inteligencia organizadora; y cuando esas condiciones se poseen, bien puede augurarse que la organización que con tales elementos cuenta, llegará muy lejos en el camino de sus reivindicaciones de clase.

Como al principio decimos, las cosas van más de prisa de lo que nos parece a nosotros mismos. La velocidad adquirida por el movimiento aumenta en progresión geométrica, y ya no nos parece quimérico empezar a vislumbrar la proximidad del día en que, según la frase feliz de Vander Veldt, pueda establecerse en el mundo la soberanía del trabajo.

### (Final de la segunda sesión.)

La Federación Local ha estado y está siempre en buena disposición para resolver este asunto, y la solución se habría logrado si en las Directivas de Peones no hubieran dominado elementos de mala fe, que realizaron hechos de manifiesto perjuicio para la Federación Local.

No se nos puede pedir que nos dirijamos a Peones pidiendo que no nos insulten más en su periódico y sometiéndonos a lo que de mala manera se nos imponga. Si estuviera en nuestra mano resolver esto definitivamente, lo haríamos, sin menoscabo de nuestra dignidad, que no se nos puede exigir.

El presidente indica que siendo el asunto de carácter local debe dejarse al buen juicio de los compañeros de la Unión General y de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo.

Un delegado de Vigo insiste en que se debe buscar una fórmula por el Congreso.

Jiménez, de El Ferrol, dice que recuerdan las antipatías de la Sociedad de Peones de Madrid, con las demás organizaciones desde hace muchos años (1915), y hasta ahora no sabemos a qué atendernos, y queremos que francamente se tratara este asunto para saber si había que adoptar una actitud más enérgica con quienes se negaran a cumplir los acuerdos de la Unión General.

Muñoz propone que este asunto pase a la Ponencia de Varios, para que allí sea tratado con más conocimiento de causa.

Mora dice que los que piden soluciones al Congreso deben presentarlas ellos para que no se alargue la discusión con exceso.

Abelardo Martínez, de Barcelona, pide que se haga al Congreso la pregunta de si aprueba o no la gestión realizada por el Comité, para que se consuman los turnos reglamentarios y se gane tiempo.

El delegado de El Ferrol insiste en que se vote su propuesta para que sea el Congreso quien, con los delegados de Peones en el Congreso, la Federación Local y los Peones de Madrid, trate de buscar solución al asunto.

Se aprueba la gestión del Comité en este asunto.

De Gracia manifiesta que este acuerdo se puede interpretar en el sentido de que

el nuevo Comité siga estas gestiones con carácter urgente, oyendo a las partes interesadas.

Muñoz dice que se podría ir examinando punto por punto la Memoria del Comité para ir destacando aspectos de gran interés, tales como el que se refiere al aumento de las cuotas, que el Comité Nacional ha planteado, señalando lo que los compañeros del extranjero hacen y se expone en la Memoria. No habrá organizaciones fuertes—dice—si no se pagan cuotas de importancia. Pide que se vea con satisfacción el informe que el Comité Nacional ha presentado en este asunto.

El compañero Mora pide que conste la satisfacción del Congreso por el excelente trabajo que supone la Memoria.

El Comité agradece las manifestaciones de aprobación hechas por los delegados. Destaca De Gracia el hecho de que el Comité venga a dar cuenta de su gestión detallada, pero llamando la atención de las Secciones sobre el deber que tienen de responder de su gestión también, sobre todo en la parte de información que el Comité les ha solicitado, y que no siempre ha sido atendido por las Secciones.

Para determinar exactamente las proporciones de los problemas necesitamos la ayuda eficaz y constante de las Directivas de las Secciones, y entre todos podemos hacer más si nos lo proponemos, demostrando el gran interés que como trabajadores tenemos por estos problemas. Si el Comité hubiera de hacer sólo esta labor fracasaría, y la responsabilidad de todos sería grande, porque estamos ya en tiempos de realidades y no se puede fracasar sin ocasionarnos a nosotros mismos grandes perjuicios.

Lo que conviene es que sobre todos los asuntos cada delegado haya formado juicio y no se pase en alto lo que se crea digno de observación.

Albaniños, de Valladolid, da explicaciones sobre su gestión, y señala progresos en su Sección, que no estuvo bien atendida por alguna Directiva.

Muñoz destaca la importancia de la labor estadística que ha realizado el Comité Nacional, y a la que pueden y deben cooperar todas las Directivas de España, contestando a los informes que les pida el Comité.

El cuidado y la perfección relativa de la estadística que se publica en la Memoria del Comité lo han reconocido incluso los técnicos del Estado en estos trabajos, manifestándonos que ellos no han logrado formar una estadística tan completa, a pesar de la superioridad de medios con que cuentan en sus oficinas.

De Gracia pone de relieve en el asunto de la jornada de ocho horas la diferente conducta que siguen compañeros de diversas Secciones, que defienden unos con empeño el cumplimiento de la jornada de ocho horas y no demuestran otros el mismo entusiasmo.

Señala el caso de Onda, donde por el sistema de destajo son los propios trabajadores quienes vulneran la jornada de ocho horas.

El delegado de Onda manifiesta que la Sociedad ha procurado siempre que se trabaje a jornal para acabar con el sistema de destajo, en el que algunos trabajadores desempeñan el papel de explotadores del trabajo de otros compañeros y de los aprendices, llegando en algunos casos a trabajar diez, doce y más horas de jornada.

El delegado de Pamplona dice que hay que condenar a individuos que dentro de la organización faltan con tal descaro a la jornada legal.

En Pamplona no se lucha sólo contra los patronos, sino que hay cuatro Sociedades obreras de la edificación, y la de la Unión General representa la minoría, por lo que le es más difícil el cumplimiento de las leyes sociales. Allí es preciso que se haga mucha propaganda, que reporta grandes frutos a la organización.

El delegado de la Federación de Azulejeros manifiesta que en Alcora se da la circunstancia especialísima de que los trabajadores se someten a las condiciones de la Patronal, aceptando jornales de tres y cuatro pesetas.

El delegado de Manzanares manifiesta que aun habiendo quedado muy retardada su Sección lograron imponer el respeto a las leyes sociales, con denuncias reiteradas ante el Juzgado y las autoridades competentes.

El delegado de Jumilla expone la situación de este asunto de la jornada de ocho horas en su localidad.

De Gracia dice que queda plenamente confirmado con los informes verbales el criterio que ha traído el Comité sobre este asunto.

El delegado de Bilbao manifiesta que en dicha capital existen corrientes que fomentan algunos individuos de albañilería y canteros. También allí, por falta de fuerza de la organización, hay individuos que trabajan tres y cuatro horas más de la jornada legal.

De Gracia manifiesta que lo que sucede ahora en Bilbao es que hay una organización débil, y por esto no logra imponer respeto.

Pasando a otro punto, De Gracia manifiesta que la Sociedad de Carpinteros de Orense no pagó las cuotas correspondientes al espacio de tiempo en que estuvo en huelga.

Jiménez, de El Ferrol, dice que los Carpinteros de Orense deben de pagar las cuotas, porque si no crea un precedente para las demás Secciones.

Muñoz, de la Federación Local de Madrid, dice que se deben dar facilidades a las Sociedades en huelga, pero que hay que pagar todas las cuotas.

De Gracia manifiesta que el segundo trimestre de 1923 no lo ha pagado Carpinteros de Orense.

El delegado de Carpinteros de Orense declara que ignoraba hubiera ese atraso, por no ser ésta la Directiva que contra la deuda, y que pagarán ésta inmediatamente.

Viñuela, de Badajoz, pregunta qué sucedió en la huelga de Cáceres.

De Gracia da amplias declaraciones sobre este asunto, diciendo que fue una derrota, por haberse planteado desahucadamente, sin conocimiento de la Federación Nacional.

Viñuela manifiesta que antes de la huel-

ga tuvo conocimiento de que se estaban buscando albañiles en Badajoz con ofrecimiento de salarios más elevados que los usuales en la localidad. Ratifica, por tanto, los informes del Comité.

Mora, de Salamanca, insiste en que aquella huelga se planteó en condiciones excepcionalmente malas, declarando que se les prestó solidaridad en una cantidad importante, la cual fué devuelta por el compañero Acero, en vista de que la huelga no daba resultado eficaz.

El delegado de Cáceres dice que no fué huelga, sino un paro voluntario.

Muñoz da detalles de interés que recogieron federados de Madrid que circunstancialmente trabajaban en aquella localidad.

Se pregunta, por Muñoz también, qué causas contribuyeron a que se disolviera la Federación de Salamanca.

Mora, de Salamanca, atribuye a una campaña de insidias el hecho de que se formara una atmósfera en la que le era muy difícil desenvolverse la vida de la Federación.

El representante de la Sección de Orense en Piedra de Salamanca amplía lo informado por Mora, señalando como responsable a la Sociedad de Albañiles.

Muñoz propone que se vea con disgusto la disolución de la Federación Provincial del Ramo de la Edificación de Salamanca, y que se haga constar que la Federación Nacional está dispuesta a cooperar por que se restablezca el organismo federativo de Salamanca.

Se aprueba esta propuesta.

De Gracia pasa a tratar del punto «Unidad de la organización», señalando casos de Sociedades federadas de una misma localidad, en la que cada una ocupa distinto Centro Obrero.

Muñoz dice que, además, hay que ir a realizar los trabajos de constitución de Federaciones Locales y Provinciales allí donde haya varias Secciones.

De Gracia expone lo que en este sentido viene haciendo el Comité Nacional.

Jiménez abunda también en estos puntos de vista.

Albaniños, de Guadalupe, manifiesta que en Guadalupe podría constituirse la Federación Local, mediante la celebración de un acto de propaganda.

El delegado de Avila dice que allí hay una Sociedad de Carpinteros que no quiere entrar en la Federación.

De Gracia indica que este asunto habrá de resolverse con la Ejecutiva de la Unión General.

El delegado de Castellón pide que se recomende el ingreso en la Federación a una Sección de obreros constructores de baldosas que pertenece a la Unión General.

De Gracia manifiesta que viene invitando reiteradamente a dicha Sección para que ingrese en la Federación Nacional.

Por unanimidad quedó aprobada la gestión del Comité, expuesta en su interesante Memoria.

Secretario para la sesión de mañana se nombra al compañero Mora, de Salamanca.

Y se levantó la sesión a la hora acordada.

### TERCERA SESION

Comienza la sesión presidiendo el compañero Navarro y actuando Mora de secretario.

### Adhesiones.

Entre los saludos dirigidos al Congreso, figuran los siguientes:

Sociedad de Albañiles de Pamplona.  
Federación de Sindicatos Obreros de Cataluña, suscrita por el secretario Joaquín Escofet.  
Federación de Agricultores de Levante.

### El secretario de la Internacional de la Edificación.

Desde primera hora se halla en la Casa del Pueblo el compañero Jorge Kappeler, secretario de la Internacional de la Edificación, que visita nuevamente España para concurrir al Congreso de la Federación Nacional de los trabajadores de la Edificación.

Kappeler, al que hemos saludado en la secretaría de la Federación, se muestra altamente satisfecho por los progresos que desde el anterior Congreso nacional ha experimentado la organización de los trabajadores de la Edificación.

Se propone pasar unos días en España para concurrir a las sesiones del Congreso, y ver de cerca la marcha de esta organización de los trabajadores españoles.

### El acta.

Queda leída y aprobada el acta de la primera sesión.

### Nuevos delegados.

Quedan admitidos los delegados de la Sección de Pinoso y de la de Ciezo.

La Federación Nacional de Litógrafos ha designado para que la represente en el Congreso al compañero Andrés Gana.

### La Agrupación Socialista Madrileña.

Ha enviado un expreso y cariñoso saludo al Congreso, poniendo de relieve lo importante de sus trabajos y expresando el anhelo de que sean coronados por el éxito más completo.

### La Ponencia sobre actuación municipal.

El compañero Muñoz, en nombre de esta Comisión, da lectura al trabajo que han

confeccionado y cuyo texto se halla redactado en los términos siguientes:

«Difícil es la tarea que se nos encomienda a los delegados que suscriben, consistente en que redactemos una Ponencia sobre la intervención de los trabajadores de la Edificación en los Ayuntamientos.

Es evidente que la organización obrera que tenga noción exacta de su responsabilidad histórica debe meditar mucho los acuerdos que toma, para que nunca pueda aparecer que adopta decisiones que están en pugna, de una parte, con la actuación natural que aconsejan las circunstancias de cada momento, y de otra, con los principios emancipadores que han de informar nuestros actos y han de servirnos de norte para orientar nuestras futuras actuaciones.

La Unión General de Trabajadores de España ha preconizado la imprescindible necesidad de que la organización obrera intervenga directamente y con toda decisión y entusiasmo, si que también con la mayor preparación posible, en la vida política del país, de la provincia y del Municipio, y si hemos de ser consecuentes, no ya solamente con nuestro íntimo modo de pensar, sino con la disciplina que hemos de tener para con nuestro organismo superior, es indudable que hemos de preconizar los que suscriben la necesidad imprescindible de que los trabajadores de la Edificación, por conducto de sus organizaciones, intervengan en la vida política en general, y muy especialmente en la vida de nuestros Municipios.

La industria de la Edificación es una de las industrias que en España más amplio margen tienen para poder intervenir en la vida municipal. Las Ordenanzas municipales, en lo que afecta a salubridad, higiene, edificaciones, transportes, etc., etc., tienen un interés vitalísimo para la clase trabajadora, pues todo cuanto se refiera con la vida pública en las ciudades tiene una relación directa con la industria de la Edificación.

Prescindiendo ya de nuestro carácter de obreros de la Edificación, y colocándonos en el general de obreros organizados, tiene mayor interés aún la intervención de nuestras organizaciones, todas en la vida pública, y muy acusadamente en la vida municipal, pues toda la administración general de la ciudad está en manos de los Municipios, y estimamos un deber ineludible el actuar para que, dentro de esos Municipios, la organización obrera esté adecuadamente representada.

Los problemas de cuidado de la vida pública en general, alumbrado, alcantarillado, salubridad, comodidad e higiene, espectáculos públicos, instrucción pública, Beneficencia y todos cuantos tienen planteados el Municipio son comunes a todos los ciudadanos, sea cualquiera la clase a que pertenezcan; pero es innegable que somos los trabajadores los que más necesidades tenemos, y por ello somos los más llamados a procurar que la función del Municipio sea ejercida con justicia y en beneficio del pueblo.

Sin entrar los que suscriben a juzgar el Estatuto Municipal, promulgado en 8 de marzo del pasado año, si hemos de decir que debemos aprovechar en beneficio de nuestras organizaciones lo estipulado en la Sección 4.ª del capítulo II de dicho Estatuto, y que se refiere a los concejales de representación corporativa.

Muchas más razones podrían exponer los que suscriben por su parte; pero preferimos transcribir un párrafo del libro de nuestro camarada Largo Caballero. «Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores», y cuyo párrafo dice así:

«El apolitismo en el campo obrero hace el mismo efecto que en la tierra sembrada la cizaña; no deja desarrollarse el fruto; por eso los trabajadores conscientes deben limpiar su campo de toda hierba que impida su desarrollo; deben extirpar el apolitismo y entrar de lleno en la actuación política de clases; mientras no lo hagan así, su labor por la emancipación será la labor de Penélope.»

Por todo lo expuesto en las anteriores líneas, los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso:

Primero. El III Congreso de la Federación Nacional de Obreros de la Industria de la Edificación de España hace suyos, suscribiéndolos íntegramente, los puntos de que consta el acuerdo adoptado por los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores de España y del Partido Socialista Obrero Español, en la reunión que celebraron el día 31 de marzo de 1924, para acordar la línea de conducta a seguir por la organización obrera con motivo de la promulgación del Estatuto Municipal.

Segundo. Todas las Secciones pertenecientes a la Federación Nacional de la Edificación estarán obligadas a tomar parte activa y directa en cuantas luchas electorales se presenten, al objeto de procurar elegir candidatos corporativos que sean representantes de la Unión General de Trabajadores.

Tercero. En la propaganda que se haga por la Federación Nacional se procurará hacer comprender a los trabajadores todos la conveniencia de actuar políticamente, siempre dentro de las normas señaladas por los acuerdos de los organismos nacionales y los complementarios de carácter local que tomen las Secciones.

Cuarto. Las Secciones federadas se pondrán de acuerdo con las organizaciones de otras industrias de la misma localidad para procurar que en cada sitio se presente un frente proletario sólido de organizaciones pertenecientes a la Unión General de Trabajadores o al Partido Socialista Obrero Español o a las que simpaticen y se adhieran a su acción en todas cuantas luchas electorales se presenten.

Quinto. En todo momento las Secciones federadas se han de atener a las normas que con carácter general se establezcan por los organismos nacionales y en los cuales tiene la debida representación nuestra Federación Nacional.

Sexto. Todo lo relacionado con la designación de candidatos, conducta local que éstos hayan de seguir si salen elegidos, forma y tiempo de dar cuenta de su actuación será de cuenta de las Secciones locales; pero siempre ateniéndose a las normas de carácter general establecidas por los organismos nacionales.

Local del Congreso, Casa del Pueblo de Madrid, a 14 de octubre de 1925.—*Manuel Muñoz.—Pedro Crespo.—José Guardiola.—Vicente Erce.—Guillermo Viñuela.*

Después de leído el trabajo de la Ponencia expuso Muñoz al Congreso los artículos del Estatuto Municipal que se hallan relacionados directamente con la intervención y los derechos que corresponden a las colectividades obreras en esta función municipal.

Abierta discusión sobre este asunto, varios delegados hicieron observaciones, declarándose que es obligatoria la intervención de las Sociedades que estén inscritas en el Censo.

En contra del dictamen pide la palabra el compañero Rodríguez, de Jerez de los Caballeros. Manifiesta éste que llama la atención del Congreso sobre este asunto, que pudiera suscitar el disgusto de algunas Sociedades, opuestas a esta acción política.

Muñoz manifiesta que hay una realidad legal que impone esta intervención, y aunque la Ponencia declara que no acepta por completo el Estatuto, lo acepta como tal menor, haciendo constar al propio tiempo que desde luego la Federación entiende que los trabajadores deben realizar colectivamente esta acción política, y más principalmente la intervención en los Municipios, donde se tramitan y resuelven problemas íntimamente ligados con los trabajos de la edificación.

Carpinteros, de Orense, presenta una moción, en virtud de la cual se deja en libertad a las Secciones para aceptar o no a intervención municipal.

La Ponencia insiste en que el Estatuto es una realidad que no hay más remedio que aceptar, sin que ahora se pueda precisar lo que haya de hacerse cuando haya libertad para la conducta electoral, reconociendo, desde luego, la conveniencia moral y efectiva de esta intervención municipal.

El delegado de Carpinteros, de Orense, manifiesta que su moción sólo se refiere a la elección libre.

Muñoz hace la aclaración de que la obligación de intervenir a las Secciones se refiere sólo a la lucha corporativamente.

El dictamen quedó aprobado unánimemente por el Congreso.

### Ponencia sobre contratos colectivos.

El mismo compañero Muñoz, en nombre de la Ponencia, expone el trabajo de ésta, que se halla redactado así:

«Mientras la producción capitalista sea el método predominante en la sociedad, la clase trabajadora está obligada a procurarse una situación moral y material cada vez más favorable.

Sin olvidar ninguna de sus aspiraciones ideales, en las que cifra sus mejores esperanzas de redención, considera preciso conquistar algunas mejoras inmediatas que pongan a los trabajadores al abrigo de los excesos patronales.

Ningún procedimiento de lucha ofrece las mismas garantías de una buena organización; pero donde esta circunstancia existe y falta el plan de trabajo que ha de realizarse, los resultados de nuestro esfuerzo son menos copiosos de lo que debiera.

Considerando que el momento más interesante de nuestras Sociedades es aquel en el que la clase patronal reconoce la necesidad de concederles beligerancia, la Ponencia entiende que ninguna aspiración encierra tanta importancia desde este punto de vista como la que se refiere al contrato colectivo de trabajo.

Durante largo tiempo, la clase obrera ha estado sujeta a las duras condiciones de trabajo que la impuso la Patronal. Esta no reconocía otro derecho que sus particulares conveniencias, ya que los derechos de los trabajadores se consideraban como quimera irrealizable.

Cuando la Federación Nacional de la Edificación plantea este problema en su III Congreso trata de fijar un criterio que sirva de punto de partida a todas sus organizaciones en los momentos de formular peticiones a los patronos.

El contrato de trabajo representa el reconocimiento explícito de nuestra personalidad colectiva, inválida de hecho todo convenio unilateral, que tanto perjudica a los trabajadores.

Estos comprenden que su función social debe considerarse en su justo valor, y si en orden a la producción el patrono le pide un mínimo compatible con sus intereses, es preciso que en el momento del convenio se le reconozca un derecho a contratar, de que hasta ahora ha carecido.

El congreso condena todo sistema de convenios de trabajo concertados entre colectividades patronales o patronos aislados, de una parte, y trabajadores aislados, de otra.

La Federación Nacional de la Industria de la Edificación aspira a que todas sus organizaciones consigan a la mayor brevedad contratos de trabajo en los que se consignen cláusulas coincidentes con las aspiraciones inmediatas de la clase obrera.

Importa a la Federación que las Secciones tengan ideas concretas sobre lo que significa esta clase de contratos, y el Congreso encarga al Comité preste el in-

terés necesario a este problema en sus trabajos de propaganda.

Casa del Pueblo de Madrid, a 14 de octubre de 1925.—*Manuel Muñoz, Cesáreo Gómez, Francisco Mateos, Manuel Pardo y Francisco Nécher.*

Sin discusión quedó aprobado por unanimidad este dictamen.

### Ponencia sobre «Enseñanza profesional».

El compañero Mora, de Salamanca, dió lectura al dictamen, que ha redactado en los términos siguientes:

«Incurrir en grave error o manifiesta injusticia quienes censuran a nuestras organizaciones por no prestar atención a cosas distintas de los intereses materiales. Muy al contrario, el sentido de toda la propaganda oral y escrita que se ha hecho no fué otro que el de despertar deseos de aprender entre los trabajadores y perfeccionar sus conocimientos.

Aspira la Federación a sustituir el régimen burgués por uno más equitativo, y para lograr esta finalidad ha de contar con hombres capacitados.

Es la industria de la Edificación de las que ofrecen un ancho campo a la expresión real de ideas; pero mal pueden manifestarse éstas si en la mentalidad de quienes ejecutan falta la emoción artística que presta un sabor agradable al trabajo manual.

Cuando se carece de grandes emociones espirituales en el ejercicio de las profesiones, el producto de nuestro trabajo no suele poseer la fuerza de expresión que presta a su obra el obrero preparado.

De entre los grupos de nuestra clase ventajosamente instruidos en sus profesiones han surgido los hombres más activos en sus organizaciones. El hombre que considera inútil toda preocupación educativa en el aspecto profesional, difícilmente llegará a ser un gran elemento organizador. Más fácil es que su escasa voluntad se preste alguna vez a servir los intereses patronales.

La educación artística de los trabajadores despierta en su conciencia ideas que hasta entonces no le preocuparon, entre las cuales cataloga preferentemente aquella que se refiere a su situación dependiente del capitalismo.

Sentiremos el deseo de libertad cuando seamos capaces de sentir en sus múltiples y variadas manifestaciones.

La educación profesional puede llenar fácilmente las lagunas que dejó en nuestra inteligencia una instrucción primaria a todas luces insuficiente.

La consecuencia natural de esta elevación profesional suscita iniciativas valiosas de capacidad, que han de reflejarse en la eficacia de nuestras organizaciones como instrumento de emancipación.

Para el éxito de nuestras soluciones colectivistas es indispensable contar con la asistencia de los trabajadores intelectuales; pero no será menos útil la cooperación que preste a éstos una clase obrera manual debidamente impuesta de todo cuanto se refiere a sus conocimientos profesionales.

La Comisión que suscribe propone como conclusiones de su dictamen:

Primera. El Congreso de la Federación del Ramo de la Edificación de España coloca en lugar preferente de sus aspiraciones inmediatas el establecimiento de Escuelas profesionales y orientación profesional en todas las localidades donde el desarrollo de la industria las hace ya indispensables.

Segunda. Los Ayuntamientos y el Gobierno nacional estudiarán los medios a emplear para resolver el aspecto económico de estas sus obligaciones, dando representación en estos organismos a nuestras organizaciones obreras.

Tercera. Las organizaciones obreras actuarán con la intensidad que permitan sus posibilidades, para que sea una realidad este deseo, en el plazo más corto posible.

Cuarta. El Comité Nacional se ocupará de propagar entre los federados la bondad de un sistema de educación y orientación profesional que ponga a todos los trabajadores en igualdad de condiciones para el desarrollo progresivo de sus facultades profesionales.

Madrid, Casa del Pueblo, a 14 de octubre de 1925.—*Bernardino Blanco, Angel Fernández, M. Martínez Mora, Juan Bauzá, Abdón Muñoz.*

El compañero Reparaz, de Pamplona, hace la observación de que en aquella capital está desatendida la enseñanza profesional por el Estado, y en cambio se está prestando apoyo a una Congregación de frailes que viene a suplantar al Estado en esta misión, dando así un carácter sectario a la enseñanza. Pide que esto sea tenido en cuenta.

De Gracia dice que el aprendizaje ha de merecer atención primordial del Congreso, procurando que la enseñanza tenga el carácter neutral apetecido.

Egido, de Madrid, dice que se debe tener en cuenta al tratar de la enseñanza profesional que se deben aprovechar los medios actuales que existen en las Escuelas de Artes y Oficios, para que éstos den rendimientos efectivos en el orden artístico y cultural para la capacitación profesional de los trabajadores.

Es preciso reclamar que tales escuelas tengan un programa sistematizado que permita adquirir una cultura profesional en forma racional para que reporte el fruto apetecido.

Mora, de la Ponencia, pide que se precise más lo expuesto.

Egido manifiesta que el Congreso puede declarar su deseo de que el Poder público reforme el plan de enseñanza y funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios en forma que sean de verdadero interés práctico para la clase trabajadora, transformándose el régimen de las Escuelas de Artes y Oficios.

El compañero Largo Caballero manifiesta que ya se ha llevado a la «Gaceta» un plan de transformación de la enseñanza mediante la elaboración de un Estatuto, en el que ha tomado parte principal el compañero Núñez Tomás.

cuanto la mayoría de los trabajadores "caerán" en los oficios de una manera arbitraria, confundiendo las aptitudes individuales y aún la vocación de los muchachos, a los que es preciso orientar en el camino profesional que les conviene seguir, para que, en beneficio propio y colectivo, alcancen los mayores éxitos como trabajadores.

Ocupándonos de estos temas elevados, damos un mentis a quienes ligeramente atribuyen a la clase trabajadora propósitos materialistas de aumento de jornales y disminución de la jornada.

Queremos, por tanto, para que haya una buena enseñanza profesional, que se cida con celo exquisito de la orientación profesional.

La Ponencia aceptó las ideas expuestas por el compañero Largo Caballero, incluyendo en el dictamen.

Jiménez, de El Ferrol, manifiesta que se debería dar a los trabajadores una representación corporativa en el funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios, para que no haya corrupciones en el funcionamiento de estos establecimientos docentes.

Mora indica que los trabajadores, por su intervención en el Municipio, pueden influir decisivamente en la corrección de tales deficiencias. Además colectivamente se puede estar ejerciendo presión sobre los organismos oficiales para que se advierta el criterio de los trabajadores.

Largo Caballero dice que cuando se va a instituciones de esa naturaleza con poco aspecto práctico desempeñan una importante función los trabajadores quienes en el frente mision, lográndose además que se adquiriera la capacidad que necesitamos para en lo por venir estar en mejores condiciones para la dirección de los asuntos públicos y la administración de las cosas.

Lo que hace falta es ser honrados, dándonos así a conocer por nuestra moral, nuestras normas de organización y métodos de trabajo.

Así quedó aceptado en el espíritu y la letra del texto de la Ponencia, cuyo texto quedó aprobado por unanimidad.

La cuestión de la jornada de ocho horas.

Se da lectura al dictamen emitido acerca de esta importante cuestión, que será examinada en la sesión de esta tarde, y acto seguido se levantó la que se estaba celebrando.

**CUARTA SESION**

Comienza la sesión a las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del compañero Navarro y con la intervención de Mora como secretario.

Quedó leída y aprobada el acta de la segunda sesión.

**Adhesión.**

Se dió lectura a un saludo de la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa.

**La visita a Iglesias.**

El compañero Navarro, en términos de gran emoción, da cuenta de la visita que la Mesa del Congreso ha hecho al maestro y camarada Pablo Iglesias, que ha encargado su salud al Congreso, se ha interesado por la marcha de la organización en todas las localidades y ha recordado las obligaciones que nos incumben realizar para que nuestra Federación alcance su mayor progreso.

Hablando con el compañero Abelardo Martínez, de Barcelona, recordó Iglesias algunos episodios históricos de la huelga de 1917, en tales términos de emoción que impresionaron profundamente a cuantos se hallaban presentes en la entrevista. Por lo relacionado del estado de salud de Iglesias hubo de ser muy breve la visita, de la cual os transmitimos la impresión desagradable de que el camarada Iglesias no se halla en posesión de la plenitud de energías físicas que todos deseamos.

Al terminar sus palabras el compañero Navarro se vitoreó con entusiasmo a Iglesias.

(Sigue la sesión.)

**En el teatro del Centro**

**Reposición de "El alcalde de Zalamea"**

Mañana, jueves, a las diez y media de la noche, se celebrará una extraordinaria función, que el gran actor Enrique Borrás dedica a los congresistas de la Edificación.

Se repondrá en escena el drama en tres actos y en verso, de Calderón de la Barca, refundido por don Juan de la Peña, EL ALCALDE DE ZALAMEA, con el siguiente reparto:

Pedro Crespo, Enrique Borrás; Don Lope de Figueroa, Francisco Comas; Don Alvaro de Alaiá, José Rivera; Juan Crespo, José González Marín; El rey Felipe II, Juan López Carrión; un sargento, Roberto Samsó; Rebollo, José Galeno; Mendo, Fernando Barraycoa; Isabel, Josefina Santalucía; Inés, María Luisa Arias; La Chispa, Amparo Álvarez Segura; Ginesilla, Carmen García Requena; Un escribano, Francisco Urquijo; Un soldado, Mariano Alcón; Un tambor, Luis Barraycoa.

Soldados, labradores y compañía miento.

Del Pedro Crespo hace Borrás una verdadera creación, y seguramente las manifestaciones de entusiasmo que mañana hará al gran actor la clase trabajadora será una demostración más de que ésta sabe apreciar también las cosas en su justo valor y gusta de saborear las joyas del teatro español, aunque se empuje a alguien en querer demostrar que sólo es el vicio lo que premia entre los obreros.

El más fino, el más puro

**CONAC FARO**

Pedido en todas partes.

**MADRES!**

Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el

sin fin de enfermedades motivadas por frecuentes las lesiones.

No olvidad nunca que el Purgante YER es el único que recarga los años como la galsina más agradable.

Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

**Noticias del día Crónica teatral**

**Importación de ganados.**

Por real orden se dispone conceder autorizaciones para la importación de ganado de diferentes países, siempre que los importadores se ajusten a las reglas que se insertan.

**Timbres o no memorativos de la Cruz Roja.**

Por real decreto se autoriza una emisión de timbres postales de todos los valores actualmente en circulación, que servirán para el franqueo de la correspondencia en los días 1, 2 y 3 de marzo de 1926 únicamente, y al objeto de conmemorar el sexagésimo segundo aniversario de la fundación de la Cruz Roja Española.

**Reparación del mobiliario del Consejo de Estado.**

Por real decreto-ley se concede un crédito extraordinario de 25.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de ministros y del Gobierno, con destino a la adquisición y reparaciones del mobiliario del Consejo de Estado.

**La línea del "Metro" Sol-Quevedo.**

La línea del Metropolitano de Puerta del Sol a la glorieta de Quevedo es probable se inaugure en el presente mes, y algunas semanas después será inaugurado el ramal de la estación del Norte.

**Los maestros nacionales de nuevo ingreso y el Estatuto vigente.**

Por real orden se declara con carácter general que los maestros nacionales de nuevo ingreso quedan exceptuados de acreditar el requisito que exige el artículo 138 del Estatuto vigente, siempre que no hayan obtenido con posterioridad a su ingreso nuevo destino por traslado voluntario o permuta, y se determina cómo pueden solicitar el reintegro en el Magisterio los maestros nacionales que obtengan la excedencia en las condiciones anteriores.

**El primer Congreso Nacional de Pesca.**

El próximo día 20 de octubre darán principio las tareas del primer Congreso Nacional de Pesca, en que se tratará el siguiente cuestionario:

Transportes, Intensificación de la pesca, Solución de la crisis actual, Impuestos y arbitrios, Abastecimientos, Régimen de personal, Instituciones sociales, seguros, etcétera, Puertos pesqueros, Bolsas de pescado, La industria del frío en relación con la pesca, Protección arancelaria, Organización nacional y portuaria de los armadores de pesca y Tratados internacionales, especialmente con Portugal.

**En el ministerio de la Guerra.**

Despacharon con el presidente varios subsecretarios, el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional y los directores generales de Comunicaciones y Prisiones.

Recibió la visita del general La Torre, viceministro Yofí, capitán Solana, de Inválidos; obispo de Pamplona, arzobispo de Valencia y al arzobispo primado. Estos tres últimos fueron a felicitarle.

**La muerte de Juan Anlló.**

Una numerosa Comisión de matorros de toros y novillos, banderilleros y picadores, en representación de sus respectivas Sociedades, visitó hoy a los subsecretarios de Gracia y Justicia y Gobernación para protestar contra el suceso que ocasionó la muerte de Nacional II y para solicitar la depuración de los hechos y el castigo de los responsables.

El presidente de la Comisión expuso, en nombre de ésta, su gratitud por la designación de juez especial, y además pidió que en la esfera judicial y gubernativa se adopten aquellas medidas que se estimen necesarias para el rápido esclarecimiento de los hechos.

**Don Alfonso, a Logroño.**

Añoche se fué don Alfonso a Logroño, donde asistirá a varios actos, y de allí marchará a San Sebastián.

**SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS**

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 15 pesetas por título, como final del ejercicio 1924-25.

El pago se efectuará a partir del día 15 del corriente mes de octubre, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo, de Madrid; Bilbao, de Madrid; Español de Crédito, de Madrid; y Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, contra entrega del cupón número 10 de las acciones.—Madrid, 13 de octubre de 1925.—El presidente del Consejo de administración, Valentín Ruiz Senén. (14)

**La acción obrera**

**ASOCIACION DE DEPENDENCIA DE TEATROS**

**Aviso de interés.—Inscripción de los parados.**

Se ruega a los compañeros de la Asociación de Dependencia de Teatros que no hayan pasado por secretaria a recoger la nueva documentación lo hagan a la mayor brevedad, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Los compañeros parados deberán inscribirse en la lista de los mismos, siendo ellos responsables, si así no lo hicieren, de los perjuicios que puedan sufrir.

No dejen de comprar todos los sábados RADIO-CIENCIA POPULAR, revista de cultura y divulgación.

**FUENCARRAL.—Reposición de "Dolores"**

Anteayer se reprizó en este teatro con un lleno completo el boquete lírico-dramático de costumbres alicantinas, en un acto y tres cuadros, titulado "Dolores", letra de Arniches y música de los maestros Vives y Quisiant.

La obra, como es costumbre en esta compañía, fué impecablemente representada.

Todos los artistas fueron aplaudidos.

**PAVON.—Esperanza Iris.**

El festival organizado anoche en el popular teatro de la calle de Embajadores logró llenar por completo el amplio local. En primer lugar se representó la ópera del maestro Luna "La joven Turquia", cada vez más aplaudida, que tan bien interpreta la compañía de Pavón.

La nota saliente del espectáculo era Esperanza Iris, la artista mejicana tan mirada del público madrileño y que, no obstante estar en la actualidad retirada de la escena, prestó su concurso para que quizá por última vez el público de Madrid se entusiasmará con su arte.

Canciones que ya oímos en otras actuaciones y cuentos dichos con esa sal con que sabe contarlos la Iris, volvieron a producir la misma impresión que otras veces, lamentándose que la escena se vea privada de una figura de tanto relieve.

Para ella fué el triunfo de la noche y los aplausos la emocionaron en algún momento.—M. G.

**NOVEDADES.—"La tempestad."**

Mientras se prepara el estreno de la obra del maestro Guerrero "La sombra del Pilar", se repuso anoche por la compañía de Eugenio Casals la zarzuela de Ramos Carrión y Chapi "La tempestad".

El teatro estaba lleno y la hermosa partitura de Chapi tuvo una buena interpretación por parte de la Castrillo, la Bori y la Badia, y de ellos el tenor Marí y el barítono Justo, en unión de Alaris, que se ha hecho el amo del público que acude al popular teatro. La orquesta, muy bien dirigida, según es costumbre, por el maestro Machi.

Las ovaciones para todos fueron justas, saliendo el público muy satisfecho de la reposición de la obra tan conocida y que no se había representado en Novedades hace años.—A. G.

**"El coloso de arcilla."**

Nuestro querido amigo Luis Araquistáin ha leído a la notable compañía de Enrique Borrás su última producción, "El coloso de arcilla", causando una grata impresión la lectura, por lo que se espera que el estreno constituya un éxito definitivo del teatro de nuestro amigo.

**El Supremo de Guerra y Marina**

**Vista de dos causas.**

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vió esta mañana la causa contra el legionario José Ferrer, por deserción.

Presidió el almirante Pintado; actuó de fiscal el coronel Góngora y de defensor el capitán de artillería Flores. El fiscal solicitó la pena de reclusión perpetua por deserción ante el enemigo. El defensor estimó como falta grave el hecho cometido por el procesado, y solicitó que se le recargase el servicio en cuatro años.

Rectificaron verbalmente el fiscal y el defensor, y la causa quedó vista y pendiente de sentencia.

Después se constituyó una nueva Sala, presidida también por el almirante Pintado, y actuó de fiscal el señor Martínez de la Vega.

De defensor actuó el teniente coronel de Estado Mayor don Francisco Marín Moreno.

La causa era contra el paisano Ventura Martínez, acusado del delito de adulteración de víveres, por servir la lechuga aguada como contratista del Hospital militar de Carabanchel.

En el Consejo ordinario celebrado hace algún tiempo fué condenado a un año de prisión. Hubo disenso por parte del auditor y del capitán general, que estimaban que no existía delito por falta de pruebas.

En la vista celebrada hoy, tanto el fiscal como el defensor solicitaron la absolución del procesado.

La causa quedó vista y para sentencia.

**Tribunal industrial**

**Señalamiento de juicios para mañana.**

A las diez.—Ángel Marín Carrión reclama salarios a José Fuente, Jurados: Manuel Atienza y Angel Marcos, patronos; suplente, José Gancedo, Lucio Martínez y Luis López, obreros; suplente, Fermín Blazquez.

A las diez y media.—Pedro Antón y Antón reclama salarios a María Martínez y Martínez, Jurados: Celestino Paz y Bartolomé Sanz, patronos; suplente, Angel Marcos, José García y Jorge Unsain, obreros; suplente, Julián Fernández.

A las once y media.—Antonio de la Vega Blas reclama accidente a Luis González Fonde, Jurados: Fernando Gutiérrez y Gonzalo Jiménez, patronos; suplente, Santiago Blanco, Pedro Fernández y Jorge Unsain, obreros; suplente, Laureano Briones.

A las doce.—Mercedes Palacio Alonso reclama salarios a Angeles Navarro Correa, Jurados: Arturo Lora y Francisco Junoy, patronos, suplente, Manuel Crespo, Santiago Rebato y Severo García, obreros; suplente, Luis Centenero.

**¡Obreros!**

Comprad en Casa Llopis. Las mejores alpargatas y Zapatillas.

Cardenal Cisneros 15, y. Martzenbusch, 1

**El día en Barcelona**

**Vista de una causa por asesinato y robo.**

BARCELONA, 14.—En la Audiencia se ha visto la causa contra Agustín Araya y Pablo Lloveras por asesinato y robo, los que en el pueblo de Dos Rius mataron, para robarla, a Teresa Calvet.

Los procesados han negado su participación en los hechos, incurriendo Araya en varias contradicciones.

El fiscal ha solicitado la pena de muerte para los dos procesados.

Esta tarde continuará la vista, con el informe de los defensores, que solicitan la absolución.

**Consejo de guerra.**

Se ha celebrado un Consejo de guerra contra el paisano Francisco Bizcarró, acusado de propagar hojas sediciosas.

El fiscal ha pedido se le imponga la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional.

El defensor solicita la absolución.

La Exposición de industrias eléctricas.

El capitán general marchará mañana a Reus para presidir la inauguración de la Exposición de industrias eléctricas que pueden adaptarse a la agricultura.

**Buen calmatel**

En su domicilio de la calle de Laisies, 11, se encontraba con un fuerte dolor de muelas Angel Barberá; dos vecinas le invitaron a tomar una pastilla de aspirina para calmar el dolor, haciéndolo ellas antes para que no desconfiara; Angel tomó la pastilla, y al poco rato sintieron los tres síntomas de intoxicación, averiguándose que las pastillas ingeridas habían sido de sublimado corrosivo, calificándose de grave el estado de las dos vecinas y de Angel.

La línea subterránea de la calle de Balmes.

Ha sido firmada en la Alcaldía la escritura de convenio entre el Ayuntamiento y la Compañía de ferrocarriles de Sarriá para convertir en subterránea la línea de la calle de Balmes.—Mencheta.

**LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA**

En la Oficina de información de la Presidencia facilitaron anoche una nota anunciando la publicación de una real orden en la "Gaceta", que damos por separado en este mismo número.

Sería preciso poner en claro que se entiende por propagandas antisociales; si el atacar el derecho de propiedad privada o los principios en que descansa una religión cualquiera—cosas que se hacen amplia y libremente en todos los países del mundo—le ha de estar vedado al profesor socialista o al profesor adscrito a una secta evangélica, lo que equivaldría a suprimir para el profesorado el derecho de emisión del pensamiento y a abolir de plano la libertad de la cátedra.

Nos parece que en la Constitución del Estado y en nuestra legislación vigente hay preceptos bastante claros para aplicar las sanciones a que hubiere lugar en caso de una infracción legal.

Pero lo que exige, sobre todo, una aclaración, para que cada cual sepa a qué atenerse, es si los rectores de Universidad, inspectores, etc., han de imponer castigos tan graves como la suspensión de empleo y medio sueldo—siquiera sea de modo provisorio y mientras se tramita el oportuno expediente—al profesor o maestro, fundándose en la subjetiva interpretación de lo que es disolvente, antirreligioso, antipatriótico, antisocial, etc., o han de ajustarse para ello a lo que la legislación vigente determina, porque de no ser así correría todo profesor el riesgo de ser víctima de las iras sectarias de cualquier enemigo político.

**Los festejos de otoño en Madrid**

El concierto organizado por la Comisión de festejos que habrá de dar la Orquesta Filarmónica de Madrid, promete ser un acontecimiento artístico de gran importancia.

Se celebrará a las once de la mañana del viernes, 16, en el teatro de la Zarzuela, siendo el precio de las butacas el de 4,50 pesetas.

El programa confeccionado por el ilustre director de la Orquesta Filarmónica, señor Pérez Casas, es el siguiente: Primera parte.—La gruta de Fingal; óbertera, Mendelssohn.—Aria de la suite en oro (para instrumento de arco), J. S. Bach.—Los maestros cantores de Nuremberg; preludio del acto tercero, danza de los aprendices y marcha de las Corporaciones, Wagner.

Segunda parte.—Segunda sinfonía (en re mayor); I. Adagio molto, Allegro con brío. II. Larghetto. III. Scherzo Allegro. IV. Finale. Allegro molto, Beethoven.

Tercera parte.—"Tannhäuser", bacanal, Wagner.—"Atardecer azul", nocturno, A. Parédes.—"Goyescas", intermedio, E. Granados.—"La revoltosa", preludio, R. Chapi.

La cabalgata militar.—La cabalgata militar se celebrará el domingo, 18, a las tres y media, con el fin de que puedan presenciaria todas aquellas personas que tienen que permanecer reclusas en sus talleres y oficinas en los días laborables.

En la cabalgata figurarán diez carrozas alegóricas, presentadas por las diferentes armas de la guarnición, y una presentada por el Ayuntamiento.

El itinerario que recorrerá la cabalgata es el siguiente:

Santa Engracia, plaza de Alonso Martínez, Génova, plaza de Colón, Recoletos, plaza de Castelar, Alcalá, avenida del Conde de Peñalver, avenida de Pi y Margall, plaza del Callao, Preciados, Puerta del Sol, Mayor, Bailén, Ferraz, Luisa Fernanda, Princesa, Alberto Aguilera, Carranza, glorieta de Bilbao, Luchana y Santa Engracia.

Esta noche, a las diez, en la glorieta de Atocha habrá fuegos artificiales.

**UN RUEGO**

Una Comisión se ha acercado a nosotros a pedirnos que denunciemos a la Alcaldía que el solar de la calle del General Oraa esquina a Serrano está sin vallar, a pesar de que en él se realizan ejercicios de equitación, peligrosos para los transeúntes.

Como la denuncia nos parece fundada, rogamos, a las autoridades municipales tomen buena nota de ello, para impedir que se falte a las Ordenanzas.

**Notas del extranjero**

**Oficial condenado.**

BERLIN, 14.—Un subalterno de la Reichswehr que fué detenido hace algún tiempo en territorio ocupado por ondear en su bicicleta una bandera con los colores imperiales, rojo, blanco y negro, ha sido juzgado por el Tribunal de Bonn y condenado a un año de cárcel y a 2.000 marcos oro de multa.—Radio.

El jefe del Gobierno francés pronunciará un gran discurso político.

PARIS, 14.—Monsieur Painlevé presidirá el 24 de octubre un banquete organizado por la Federación del Sena del partido republicano-socialista.

El presidente del Consejo pronunciará un discurso importante con este motivo, concerniente a la política interior.—Radio.

La mano de obra extranjera en Francia.

PARIS, 14.—Durante la última semana han sido colocados en Francia 690 obreros italianos, 496 belgas, 355 españoles, 224 polacos, 209 checoslovacos, 130 rusos y 563 de diferentes nacionalidades.—Radio.

El presidente de la República aprueba a un niño.

METZ, 14.—El presidente de la República ha aceptado el ser padrino del décimo quinto hijo del bañan J. D. Flaus, de Spicheren, y le ha enviado un regalo.—Radio.

Termina la huelga de obreros del mar. Aumento del 8 por 100 en los salarios.

COLONIA, 14.—La huelga de los trabajadores de los diques, que ha durado cerca de dos meses, ha terminado, quedando restablecida la normalidad.

Se ha firmado un convenio entre patronos y obreros mediante el cual éstos consiguen la mejora de un 8 por 100 en sus salarios hasta el día 31 de enero de 1926, pasando a ser de 10 por 100 a partir del día de febrero del mismo año.—Radio.

No habrá huelga de obreros municipales en Dublin.

DUBLIN, 14.—La huelga de obreros municipales de Dublin ha sido evitada por la intervención del ministro de Industria y Comercio del Estado libre de Irlanda. Los trabajadores temporeros actuales no serán despedidos hasta el mes de octubre de 1927, y el Municipio garantiza que en ninguna circunstancia contratará a obreros extranjeros.—Radio.

Muerte de un historiador.

BERLIN, 14.—A la edad de setenta y cinco años ha fallecido el profesor Félix Liebermann, conocido historiador.—Radio.

**Los empleados y obreros de la Telefónica Nacional**

En los días 5 y 6 han celebrado, en el domicilio social de la Asociación General de Empleados y Obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España, las sesiones del Pleno de Junta directiva de la misma, con asistencia de los vocales representantes de los asociados de los siete distritos telefónicos en que está dividida la red de España, con la representación del 90 por 100 del personal total de la Compañía. Se estudiaron diferentes conclusiones, que serán elevadas a la consideración de la Dirección de la Compañía, y se conocieron las líneas generales del fondo benéfico que ha de regir para previsión.

Acordóse hacer público, para conocimiento y satisfacción de todos los asociados, que la Asociación General de Empleados y Obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España, que cuenta cerca de 5.500 asociados, ha solicitado y obtenido de la Dirección de la Compañía que se les conceda el sueldo íntegro que respectivamente disfrutaban y durante su permanencia en Africa a todos, los empleados y obreros de la misma; que a los que puedan hacer compatibles sus deberes militares con los de su servicio, por tener su destino en la Península, les sean abonadas las horas que asistan a su trabajo, computándose éstas en proporción al sueldo que disfrutaban y que la Compañía conservará en sus plantillas a todo el personal que sea obligado a abandonar su cargo, concediéndoles el derecho de reintegro tan pronto como cumplan con sus compromisos militares. También ha interesado la Asociación del ministerio del Trabajo la formación del Comité paritario nacional de Teléfonos.

**Información de sucesos**

**Los automóviles.—Un niño grave.**

A última hora de la tarde de ayer ocurrió un atropello del que fué víctima el niño de nueve años José Antonio Campas Abad, con domicilio en la calle del Sr. María, número 12.

El hecho ocurrió cuando José Antonio trataba de cruzar la calle corriendo en el momento en que pasaba la camioneta

**Programa para hoy.**

MADRID (Unión Radio, 375 metros).—De diez y media a doce: "La hebra" (fantasía), Alevy, por la orquesta Radio Ibérica; "Sans toi" (melodía), D'Harcourt; "Jorgia" (arrieta), Rossini, por la señorita Clementina Grosselli; "Don Lucas del Cigarral" (tracento), J. Vives; "Cine viejecitas" (canción italiana), por el tenor señor Dalmáu; "La desgracia de tener talento", charla humorística por el aplaudido autor don Ramón María Moreno. "Quinteto de la suite", Schubert, por la orquesta Radio Ibérica; "Scherzo", Lemaire; "Tarantela", Várvaro, por la señorita Grosselli; "Adios des piéres en Priztanpa", Cussadi; "La maja y el ruiseñor", Granados. El quinteto: "El cine" (solo de violoncelo), Saint-Saens; "Sinfonía" (pastoral) (fragmentos del segundo tiempo), Beethoven; "Petit poucet", M. Ravel. Noticias de última hora. Servicio especial para Unión Radio, suministrado por la Agencia Mencheta (nacional).

**Funciones para mañana.**

CENTRO.—A las seis y media, Mañana de sol y Alfilerazos.—A las diez y media, en honor de los delegados al Congreso de la Edificación: El alcalde de Zalamea.

DEL PROLETARIADO MILITANTE

Los mineros de las cuencas de Puertollano y Peñarroya presentan, simultáneamente, reclamaciones colectivas a nueve Empresas

Cuando salgan estas cuartillas a conocimiento de los lectores tendrán en su poder las Empresas de ambas zonas los pliegos correspondientes.

También las autoridades a quienes toca directamente intervenir—no sólo por el orden público, sino por los derechos humanos—en estos problemas conocen a estas horas lo que los trabajadores de las minas solicitan de sus patronos.

Por el presente trabajo se entra a la opinión pública en general y a los trabajadores en particular del acto mancomunado que ejecutan el Sindicato Minero Metalúrgico y Similares de Puertollano y la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya.

Nuestros propósitos, al escribir estas líneas, son justamente legítimos: demostrar una vez más que la situación del minero es harto deplorabile para abordar el problema de sus necesidades materiales y su educación; que aun existen Empresas—como en Puertollano—que consideran al obrero socio capitalista, ya que le obligan a poner de su cuenta el sueldo, explosivos y alumbrado... sin concederle el derecho a dividendo, y que con los corrientes precios de las subsistencias hay mineros en España que perciben cuatro pesetas, aun cuando ese sea el precio de una línea en los artículos de los Olariaguas, que se atreven a proponer prolongaciones de jornada y el resurgimiento de la industria a expensas de quienes, sin tener la culpa de su desbarajuste, deberían ser mirados con más respeto en esta nación, donde caben las más desenfadas avaricias.

Confiamos en la fuerza de la razón; los camaradas mineros confían también en esta fuerza. Pero su esperanza la riegan con el entusiasmo de su unidad, dado que saben por experiencia amarga que si no se agrupan y enseñan la materialidad del poder serán víctimas de la cobardía ambiente y el egoísmo de todos.

¡Piden poco; se hallan insistentemente zaheridos por el dolor de la escasez, y sus aspiraciones las solicitan pensando más en los generales intereses del país que en sus propios derechos.

Les atenderán los patronos? ¡Se mostrarán justiceros los Poderes del Estado? La opinión, ¿irá de su lado? Pronto desparecerán estas incógnitas.

Vaya por delante un dato elocuente, que habla de renunciamientos y de resignación: Desde hace cinco años, los mineros de estas zonas no vieron mejorados sus salarios, y en compensación a lo estable de una vida cara, sufrieron varias rebajas de jornal, instauración del destajo, y como contrapelo, su efecto útil aumentó considerablemente. Es decir, son ellos, los mineros, quienes acrecentaron la industria abaratando la mano de obra... en tanto que el resto de los factores industriales, sin excluir al Estado y los economistas a la violeta, hicieron lo posible por hundir una industria tan necesaria como la minera.

En aquí las Empresas a que afectan las reclamaciones colectivas cursadas: «Extranjera», «Demasías a la Extranjera», «San Francisco», «San Vicente», «San Esteban», «La Esperanza» y «La Magdalena», con domicilio en Puertollano, más la «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya», que posee minas en la anterior localidad y los términos de Balmes, Fuenteovejuna y Pueblonuevo del Terrible.

A continuación insertamos, íntegros, los pliegos de solicitudes, que no varían por lo referente a las Empresas de Puertollano (explotaciones de iguales características) y cambian de estructura en la zona de Peñarroya.

Cuenca de Puertollano (Ciudad Real) Reclamaciones colectivas

TRABAJOS A CONTRATO

Para las categorías de maquinistas, rodadores, picadores y vagoneros, contratistas de arrastre y zorrilleros, solicitamos condiciones de contrata con carácter colectivo.

ENTIBADORES, OBREROS DE VIA Y PEONES

Para los entibadores se solicita que su jornal sea equivalente al término medio del día de los picadores del establecimiento en el contrato del mes anterior.

Para los ayudantes de entibador, este mismo jornal de término medio, disminuido en un diez por ciento.

Para los maestros de vía, el mismo salario término medio del día de los entibadores, disminuido en un quince por ciento.

Y para los obreros de vía, el mismo del entibador término medio, disminuido en un veinticinco por ciento.

Los llamados peones en general tendrán un salario de matrícula fijo, que se estipulará según si son de nueva entrada o antiguos.

TRABAJOS DE PROFUNDIZACION

Cuando sean efectuados estos trabajos a contrata, que se estipulen los precios del destajo por metros o jornadas.

En las reparaciones de pozos se pondrá un precio convencional en cada caso (dada la variación de estas labores) y, si no hubiese entendimiento en el ajuste, el Sindicato intervendrá.

OBROEROS DEL EXTERIOR

La organización reclama que para estos obreros se estipule una escala de salarios según edades y categorías.

SIMILARES DE MINA

En esta categoría están comprendidos los impropiamente llamados metalúrgicos y que su trabajo es auxiliar del entibamiento y reparación de obras de mina. Deseamos escala de salarios estipulada con la organización, según edades y categorías.

OTRAS CONDICIONES

Cumplimiento del pacto de 3 de diciembre de 1919 sobre combustible, haciendo la salvedad de que si hay Empresas que carecen de berrasco se entenderán con otras que lo tengan o, en su defecto, venderán el carbón a sus obreros al precio de pesetas 0,30 el conjunto de 100 kilos.

Se solicita que caso de arresto no empleen cumplirse el castigo hasta que transcurran veinticuatro horas, con el fin de discutir su licitud anticipadamente.

Se solicita el reconocimiento de delegados de la organización en las minas.

Cuenca de Peñarroya (Córdoba) Reclamaciones colectivas

CATEGORIAS DEL INTERIOR

A los obreros de oficio se les fijará un salario de matrícula de siete pesetas.

A los picadores en carbón deseamos que se les estipule un salario de matrícula de seis pesetas con cincuenta céntimos.

A los perforadores, ídem íd.

A los vagoneros y peones en general, un salario de matrícula de seis pesetas.

Las categorías intermedias, dentro de estas denominaciones, se solicita sean anuladas.

CONTRATOS DE FRANQUEO EN PIEDRA

En galería ordinaria, con dimensiones corrientes, se reclama, el metro lineal, a cincuenta pesetas.

En ídem extraordinaria, o sea doble vía y corriente, a setenta pesetas ídem ídem.

Plano ascendente (de carro), cien pesetas ídem ídem.

Ídem de profundización, a ciento diez pesetas ídem ídem.

Ídem balanza profundización, a ciento cincuenta pesetas ídem ídem.

La mampostería, el metro, a ciento treinta pesetas.

Planillo de arrastre, setenta pesetas.

(Estos trabajos se entienden en piedra floja, tal como asperones, gredas, etc.)

Los trabajos extraordinarios en conglomerados y piedra arenisca en galería ordinaria, pequeña sección, se solicitan a cien pesetas metro.

Ídem doble, a ciento veinte pesetas metro.

Balanza, profundización (sin mampostería), a doscientas pesetas metro.

Plano para carro, profundización, a ciento cincuenta pesetas metro.

Los trabajos como peones y otros varios trabajos de esta índole serán a tratar en servicio con los señores ingenieros, ajustándose a precio convencional, y, caso de no haber arreglo, intervendrá la organización obrera en estos detalles con el servicio.

Toda la dinamita será de cuenta de la Empresa, como asimismo los gastos de herramienta, etc.

En los planos de profundización estará puesto el cablestane y la vía a los cuatro metros, y en todos los demás trabajos se contará con los preparativos del avance en forma oportuna.

El transporte será de cuenta de la Empresa y los jornales que se empleen en instalaciones o reparaciones (fuera del avance) serán por administración.

TRABAJOS EN CARBON

Los vagones que hoy se abonan a 0,95 pesetas uno deseamos sean abonados a 1,05 pesetas uno en adelante. Los de todo solicitamos su aumento en 10 céntimos uno (nos referimos a los vagones que ahora se pagan a 1,25 pesetas).

En explotación o rozas, que actualmente se abonan a 0,95 pesetas uno, se reclama el aumento de 0,05 pesetas en cada uno.

MINA «ANTOLIN» (otras labores).—Para los trabajos nuevos de la capa A. B. se solicitan que los vagones de carbón sean abonados a 1,50 pesetas uno, hasta doce entre tres; y de este número en adelante a 2,00 pesetas. El cuadro, que en la actualidad se paga a 2,00 pesetas, reclamamos sea abonado a 3,00 pesetas. En la capa B. deseamos el personal que en los testeros se abonan los vagones a 1,75 pesetas, si la labor tiene un metro cincuenta de altura, y en caso de que tenga menos altura, se reclama el pago de estos vagones a 2,00 pesetas.

MADERAS EN LAS MINAS

«SAN RAFAEL».—En los trabajos de REPINO O ENTREPISO deseamos se abonen las longueras a 5,50 pesetas en lugar de a 4,50 pesetas; en estos trabajos los puntales deseamos se abonen a 1,00 peseta cada uno y los cuadros o dobles, a 3,00 pesetas. El entibador que esté en un avance solicitamos que sólo se le obligue a poner un cuadro o doble a la distancia máxima de cuatro metros, o sea colocar los dobles en la explotación nueva que vaya resultando.

«SANTA ROSA».—Reclamamos que las maderas de los testeros sean pagadas al precio de los dobles actualmente, o sea a 2,50 pesetas el cuadro.

«ANTOLIN».—Las maderas que se colocan a más de dos metros cincuenta de altura deberán abonarse a 3,00 pesetas los cuadros; las longueras, colocadas en las labores de techos, deseamos se paguen a 4,50 pesetas. Los entibadores en contratos de reparación o administración tendrán los colectivos devino del mismo trabajo, poniéndoseles precio anticipado y convencional. Igualmente sucederá en relación con los pozos y balanzas.

OTRAS CONDICIONES DIVERSAS

Como norma general a seguir con los entibadores que ejecuten su labor fuera de destajos (en contratos de reparación, nuevas fortificaciones dadas por administración, etc.), deseamos se estipule que se les abone un jornal equivalente al término medio de a como hubieren salido los picadores en carbón durante el mes precedente; pero si en el contrato que debe servir de base reguladora de estos precios no hubiese habido—por excepción—picadores en ese mes en dichas condiciones de

destajo, entonces se evaluará el salario a percibir de los entibadores por administración por el término medio a como hubieran resultado el mes precedente los picadores en carbón en toda la mina.

Los maestros de vía deseamos gocen de un jornal equivalente al del entibador por administración—según el párrafo anterior—disminuido en un quince por ciento, y para los obreros de vía, camineros, etcétera, será su jornal señalado por el término medio de a como salgan los entibadores de administración, disminuido en el veinticinco por ciento.

Para los mineros del exterior deseamos el aumento del quince por ciento en el precio de las contrata, y el mismo tanto por ciento en sus salarios para aquellos que trabajan por administración.

Los rellenos desea el personal se abonen así, en trabajos a contrata: los vagones que hoy se pagan a 1,10 pesetas y 1,20 pesetas, que sean abonados a razón de 0,15 pesetas más.

Para el personal del transporte se pide un salario equivalente al de los picadores en carbón a contrata, disminuido en un diez por ciento.

Solicitamos que, según se tiene pactado (aun cuando no se cumple de un cierto tiempo a la fecha), los enfermos sean por cuenta de la Empresa. También que las condiciones de trabajo que están en vigor y que no se oponen a la concesión de estas reformas sigan rigiendo en las minas.

Para el exterior, como condición racional y general se solicita que el salario mínimo a los peones de nueva entrada sea el de 4,50 pesetas, siempre que estos peones cuenten con dieciocho años cumplidos.

Para el servicio de briguetas: Se solicita el siguiente baremo de salarios por edades: De catorce a dieciséis años, 2,00 pesetas; de diecisiete a dieciocho, 2,75 pesetas; de dieciocho a veinte, 4,75 pesetas. Para el resto de este personal (que a la vista salta lo mal retribuido que se halla) solicitamos el aumento de 0,75 pesetas. Asimismo reclamamos dos trajes al año para los que ejecutan la labor dentro de la fábrica y que se reconozcan los estragos del alquitrán y la breca como enfermedad profesional y sean abonados los tres cuartos, con derecho a tratamiento facultativo.

Las condicionales sobre casos de arresto, concesión de permisos, orden de antigüedad (que en servicios como la briguetas no se respetan), delegados de mina, etcétera, que sigan en vigor.

Para el servicio de destilación de Pueblonuevo del Terrible se pide aumento de 1,00 peseta en sus salarios y el restablecimiento de las primas que antes tenían. Lo mismo para cuanto respecta a los hornos de cok y demás servicios de Pueblonuevo anejos a ellos.

La vigencia del pacto se establecerá por el periodo de un año a contar desde septiembre, no siendo obstáculo estos pactos a aquellas otras condiciones de trabajo que puedan derivarse de la nacionalización de las minas, caso de que en ese periodo el Gobierno llevase a la práctica la medida.

Cuenca de Peñarroya, a 1.º de septiembre de 1925.—Por el Comité provisional de las cuencas mineras de Puertollano y Peñarroya, MANUEL MURILLO, NIEVES GACHO, RAFAEL MENESES, JOSE SANCHEZ, FELIX NAVARRO y MANUEL FRAILE. (Llevar las solicitudes los sellos de las organizaciones que patrocinan la reclamación.)

A cada pliego acompaña la siguiente carta:

Señor Director de... Muy señor nuestro: Somos en adjuntarle el oportuno pliego de reclamaciones colectivas por cuanto a esa Empresa de su dirección se refiere, estudio semejante con esta fecha se cursa asimismo a las Patronales de Puertollano y Peñarroya, esperando que, antes de resolver una contestación a las aspiraciones de nuestros representantes mediante respuesta protocolaria, se sirva pensar y meditar sobre las siguientes consideraciones morales, en cuyos fundamentos nos hemos apoyado para enviarle el citado pliego:

Primera. Se trata de encajar en la realidad contractual ciertas condiciones de trabajo que hoy rigen; pero que estando a merced de una sola de las partes da lugar a resquemores y es origen de conflictos en ciernes, que ni a la producción ni a los trabajadores convienen.

Segunda. Deseamos que se modifiquen los salarios en el sentido de suprimir categorías intermedias en los mismos oficios de mina, pues entendemos que no debe haber diferencias entre entibadores (que es un solo oficio), supuesto que ello hace que se preste esta falta de unidad en el percibo de haberes a frecuentes casos de injusticia al conceder a unos entibadores más salario respecto de otros, y quienes hablan de entibadores, lo mismo aplican el razonamiento a vagoneros, picadores y peones en general.

Tercera. Aspiramos a que el llamado salario de matrícula o administración se sostenga en cifras humanas, pues con frecuencia sucede que se restringe esta cifra por las Empresas en aquellos momentos

en que entra nuevo personal en sustitución del fallecido, o ausente, o de nueva matrícula. Y teniendo en cuenta que en la casi totalidad de los trabajos mineros SE EJECUTA LA LABOR A CONTRATA y COBRAN LOS OBREROS SALARIOS SUPERIORES A LOS DE MATRICULA, quiere decirse que únicamente se trata de garantizar, con la petición sobre el caso, el mínimo de salario en circunstancias excepcionales, ya que no parece legítimo que un minero entre a trabajar al interior de las explotaciones sin saber el mínimo de la retribución a obtener.

Cuarta. Y por último, verá solicitamos alguna PEQUEÑA ELEVACION EN LOS PRECIOS DE LAS CONTRATAS O DESTAJOS, dado que ello no encarece la producción, sino que al estimularla aumentará ésta, y sabido es que cuando la producción aumenta con el mismo número de brazos se abarata el producto, como consecuencia inmediata.

Tanto por el examen del pliego de reclamaciones colectivas adjunto como por los fundamentos de la carta presente, se hará usted cargo de que las aspiraciones de nuestros representantes TIENDEN A LA SALVAGUARDIA DE LOS INTERESSES GENERALES DE LA PRODUCCION MAS QUE A UN SENTIDO DE ACCION DIRECTA A FAVOR DE LOS INTERESSES PECULIARES DE CLASE; pues hacemos constar que de no concurrir en el ánimo de todos EL RESPETO A ESTOS INTERESSES GENERALES, nuestra triste realidad nos llevaría a formular peticiones de mucha más monta, ya que los trabajadores de las minas, en nuestro país, son los peor retribuidos, los que efectúan una labor más ingrata, enferma y peligrosa, y los que se merecen una mayor asistencia social.

Esperamos que tendrá usted presentes estos argumentos, procurando que a nuestro tenor elevado se responda en el mismo plano, pues así es de esperar se haga con quienes, cual nosotros, llevamos varias rebajas de salario y crisis de trabajo sufridas a gran escala, sin que desde hace CINCO AÑOS hayamos obtenido una reclamación general colectiva apreciable, y eso que nuestra situación es cada día más crítica.

Atentamente le saludan quienes son de la causa del trabajo.—El Comité provisional de las cuencas de Puertollano y Peñarroya. (Todos los miembros, firmados y rubricados.)

\*\*\*

Que el puñado de expósitos, el cúmulo de cifras y lo que de lo expuesto se desprende de consignar desvanecer la leyenda de esas fantasías literarias a que tan acostumbrados nos tienen los economistas de a tanto el artículo, sería gran satisfacción. Que como el sabio correligionario Vera decía, «constituye obra piadosa desvestir de su librea al tacaño voluntario».

La gran voz de los mineros españoles—desde Asturias hasta Andalucía—ha de oírse en toda su trágica desnudez en estos días. Es la crisis que en el Norte ofrece su segur negra a miles de obreros; es el trabajo, sin garantías, que selecciona al revés en todo el país a esos mineros; es la necesidad de la conservación orgánica, en definitiva, la que pone a prueba durante estos tiempos miles y miles de productores ignorados por el sentido social.

¿Como es dable, estimado camarada Zugazoitia, que los trabajadores piensen en pedir, ya para satisfacer su espíritu, su recreo y su comodidad, si ni para lo necesario consiguieron en un montón de siglos de civilización burguesa?

¿Qué saben de esas excelentísimas tiranías de nuestro ser hombre que en su torno oyen el vacío de los privilegiados, el egoísmo de los sayones, la mentira filosófica convencional de los intelectuales?

¿Hay que saber—y desentendámonos la frase para ordenar una cosa que suele cambiarse—que dijo Costa «primero, la despensa; después, la escuela». Y frente al febril aparición del hambre, sólo se definen de la cacha de pan, que es TRABAJO, para conseguir más pan que el que voluntariamente entregan los que disponen del ajeno esfuerzo. No, no son materialistas los productores; más bien necesitados de todo: de cariño, de instrucción, de paz, de justicia, de todo.

Que puedan los asalariados ascender a derechos sólo asequibles a conciencia cultivada y verás surgir en hidalguita sana en pos de esas exigencias cordiales del espíritu que representan sed de infinito, paz en el amor, justicia en la libertad, arte sano, ciencia para el bien y el deseo inefable de vivir por el goce de la alegría que sienten quienes parten el pan de su alma con los demás hombres sobre el haz de la tierra.

Manuel FRAILE

Zona de Peñarroya, octubre 1925.

PRENSA OBRERA

«La Solidaridad».

Hemos recibido el órgano de la Agrupación general de Camareros y Similares correspondiente al mes de septiembre, del que damos el siguiente sumario:

La Agrupación antes y después de la disidencia.—Iniciativa, no; usurpación, por el Comité.—La verdad ante todo, por José Rodríguez Suárez.—Castos y puros como... la Impúdica Salomé, por Salvador Masat.—Contraste por Juan Fernández Anchueta.—A los camareros españoles, por Alfonso Mejías.—El desprecio y el silencio son las mejores armas, por Félix Rodero García.—Lo que somos.—A los camareros de Ciudad Real, por Vicente Merino.—Aclaración, por un camarero.—En provincias.—Nuestros muertos.—Movimiento de caja.

Además publica la convocatoria de la junta general ordinaria que se celebrará en la noche del martes, día 29, amanecer del miércoles, día 30 del corriente.

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

Una conferencia de Los aparejadores titulares

OLIVENZA, 13.—En el teatro Sopeña se celebró una conferencia a cargo del compañero de Madrid, ex diputado a Cortes, Manuel Cordero.

El salón estaba abarrotado, y la conferencia, que fué sobre propaganda socialista, resultó interesantísima, pues el camarada Cordero llevó al convencimiento de los oyentes la conveniencia de que los trabajadores se afilian en el Partido y propaguen la idea socialista, con lo que se conseguirá el capacitarse convenientemente para el mañana, en que la idea defendida se abrirá camino y se llegará al triunfo de las aspiraciones del proletariado.

«¿Como se conseguirá esto?—dijo Cordero.—No dejando ninguno de pertenecer a la Sociedad de su oficio y depender de la Unión General de Trabajadores, que sigue la misma táctica del Partido Socialista y ha conseguido triunfos definitivos para la clase trabajadora.

Cordero fué muy aplaudido y felicitado al terminar, y algunos párrafos fueron interrumpidos por los aplausos de sus oyentes.—Arlazón.

Noticias de Mataró

MATARO, 13.—El pasado miércoles fué invitado por el delegado gubernativo de este distrito nuestro compañero Jaime Comas a tener una entrevista con dicho señor, quien preguntó a nuestro compañero, por orden del gobernador, qué causas motivaban el que, habiendo sido nombrado por el gobernador hace cerca de dos años concejal corporativo representante de esta Casa del Pueblo, no haya asistido a ninguna de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento.

Comas hizo observar su extrañeza de que el señor gobernador ignorase las causas que motivaron el no aceptar el cargo de concejal, máxime cuando había enviado por dos veces al gobernador, por conducto del alcalde, la renuncia, en la que exponía las causas que motivaban el no aceptar el cargo, habiéndolo hecho también oportunamente público por medio de la prensa.

Requerido nuevamente por dicho delegado para que aceptase el cargo, nuestro compañero, inspirándose siempre en los acuerdos tomados por nuestros organismos nacionales Unión General de Trabajadores y Partido Socialista, rehusó firmemente la aceptación del mismo.

Al día siguiente, jueves, recibí el Consejo directivo de esta Casa del Pueblo un comunicado oficial del delegado gubernativo requiriendo de la misma que designase el individuo que ha de representar a la en el Ayuntamiento.

Por tal motivo, el viernes por la noche fueron convocadas las Juntas que componen esta Casa del Pueblo a una reunión para hacerles exposición de este asunto. El compañero Jaime Comas relató la entrevista que tuvo con el delegado gubernativo, siendo aprobada por unanimidad la conducta de nuestro correligionario.

El nombramiento tenía que obrar en poder del delegado gubernativo el pasado lunes, día 12, y tras larga y detallada discusión fueron propuestos para representar a esta Casa del Pueblo en el Ayuntamiento los compañeros José Calvet, Jaime Comas, Lucio González, Daniel Barberá, Ramón Bartra y Joaquín Sala, saliendo elegido por mayoría para dicho cargo el compañero Jaime Comas.—C.

Por EL SOCIALISTA

Table with 2 columns: Suma anterior, Pesetas. Lists names and amounts for subscriptions to 'El Socialista'.

Angel ALVAREZ GARCIA

Aparejador.

ACABA DE APARECER

La Casa del Pueblo.—Su labor social

FOR

Francisco Alted, Santiago Gada y Regino González

Escritos premiados en los Juegos flora e de Novelda.

PRECIO: 30 CENTIMOS

BIBLIOGRAFIA

«El café cantante».

«La Novela Literaria» acaba de publicar «El café cantante», por Paul Reboux, obra de la que ha hecho una versión acertadísima el brillante literato Germán Gómez de la Mesa.

Sabido es que Paul Reboux se encuentra entre los autores más de moda hoy en Francia, mereced a su arte y a su amenidad. Su libro «El café cantante» («La maison de danses») tiene para nosotros, además, el aliciente de ser una novela españolísima, cuya acción se desenvuelve en Sevilla y en Cádiz entre episodios pintorescos y conmovedores; no se trata, empero, de una espalorada, sino de una obra pasional y realista, que acusa una perfecta observación de nuestros usos y costumbres, así como una profunda simpatía hacia nuestro país por parte de quien la ha escrito.

Forma «El café cantante» un abultado volumen de copiosa lectura, con autógrafo y retrato del autor, y se vende al precio de cuatro pesetas en todas las librerías, en las bibliotecas de las estaciones y en la Editorial PROMETE, apartado 130, Valencia, y en EL SOCIALISTA, Ctra.anza, 20.

En mi escrito anterior expuse claramente el peligro que amenaza a la vida escolar de la carrera de aparejadores, gracias al plan de estudios propuesto por la Escuela Superior de Arquitectura. En él se da amplia satisfacción a una parte de la clase de arquitectos, con absoluto olvido de los derechos de la totalidad de la de aparejadores; por cierto que celebró la discrepancia del digno arquitecto señor Pradal con la citada reforma, aunque la discrepancia sea tan limitada que sólo afecte a algunos puntos en los que el citado señor ve, seguramente, la imposibilidad de su realización.

Hoy voy a señalar la persecución sistemática, constante, que en la vida oficial sufren los aparejadores todos, sin distinguir los que desde niños dedican su actividad a las obras de aquellos que no nacieron ya con la paleta en la mano, y es que hasta que un hombre se haga aparejador para que cuente de antemano con la maldición de cierto número de arquitectos que desde algunas oficinas oficiales, con bien organizada resistencia, ahogan el libre ejercicio de una profesión que fué creada por el Estado.

Interminable se haría la exposición de todos los casos; pero basta citar algunos para formar perfecta idea de los medios puestos en práctica, en perjuicio de los aparejadores.

Después de muchos lustros, fué intentada tímidamente la reglamentación de la carrera con el real decreto de marzo de 1919, que, con otras disposiciones de escasa importancia, tendía a encauzar legalmente el ejercicio de la profesión.

Dicho real decreto reconoce a los aparejadores como únicos ayudantes de los arquitectos.

Contestando a este mandato, distintos centros oficiales cambian de sus cuadros de personal técnico la denominación de ayudantes de arquitectos por la de arquitectos ayudantes, seguramente debido a informes de los «amigos» de los aparejadores y con el solo fin de eliminarlos.

En esta tendencia y tal vez por las mismas causas, pueden verse denominadas ambigüamente, hasta en recientes disposiciones del mayor carácter oficial, plazas que legalmente corresponden con carácter exclusivo a los aparejadores.

Preceptiva también la mencionada disposición que en todas las obras oficiales cuyo presupuesto exceda de cierta cantidad haya necesariamente un aparejador. Pues bien: raro es el profesional que desempeñe estas funciones en España, y para audir esta obligación se recurre, por parte de algunos arquitectos, a olvidarse, unas veces, consignar en presupuestos los honorarios del aparejador, y en otras ocasiones se intenta justificar esta falta ante la imposibilidad de incluir esta partida por estar pendiente de aprobación después de los años la correspondiente tarifa de honorarios. ¡No es cierto que, lógicamente pensando, no pueden ser seriamente aceptadas estas disculpas y sí achacadas a odio y desprecio de clase!

Si se trata de obras de reforma de edificios, no es posible pedir en ningún Ayuntamiento—salvo contadas excepciones—permisos ni para rasgar sencillamente un hueco ni para hacer un simple revoco, pues se contesta inmediatamente que tales obras pueden comprometer la seguridad de las fábricas o afectar gravemente al aspecto de las fachadas. ¡Puede concebirse forma más atrevida de fuese de disposiciones legales y aun del espíritu del legislador!

Esta obstrucción constante se desarrolla contra todos los medios de nuestra actividad, y se llega, en algunas localidades en que no hay más arquitecto que el municipal, a dar el mismo trato a los aparejadores que a los que carecen de todo título oficial, sin conceder a aquellos las prerrogativas que en justicia les corresponden.

Con los casos expuestos, cuya generalización subyega el ánimo, podrá explicarse el lector el descontento de la clase de aparejadores, y hasta que se recurra, no con tonos patéticos, sino con la exposición serena de la realidad escueta, no sólo al movimiento obrerista de un sector, sino a la opinión pública en general, que es a quien apelamos para que se eviten estos abusos.

Si estorba la carrera de aparejador a ciertos elementos, en buena hora se busquen soluciones, pero concediendo a los actuales titulares y a los alumnos que cursan sus estudios los medios legales de desenvolvimiento y de vida a que tiene perfecto derecho el que dedica su actividad a una profesión, cumpliendo realmente los compromisos que le fueron impuestos por el Estado a cambio de unas prerrogativas que hasta ahora por ningun sitio aparecen.

Advertisement for HOTEL NACIONAL MADRID, featuring 300 rooms and a pension complete from 20 pesetas. Includes contact info for Bar-Café-Brasserie-Pastelería-Panadería.

TODA SOCIEDAD OBRERA

debe poseer la novísima edición del

Diccionario de la Real Academia

Edición que anula a todos los existentes. Admite por vez primera 13.000 vocablos nuevos castellanos y americanismos y regionalismos. Modifica ortografías. Obra de consulta única e insustituible. Pida folleto. En las librerías y en CALPE, CASA DEL LIBRO, Avenida de Pi y Margall, 7. Apartado 547. Madrid. Envíos a reembolso.

